



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 de septiembre de 2023

RADICACIÓN: 50 001 33 33 008 2022 00046 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MADELEYNE ALAPE RINCON
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte actora, se reprograma la fecha y hora en que se llevará a cabo la continuación de audiencia de pruebas dentro del presente asunto para el día **16 de febrero de 2024**, a las **8:00 a.m.**, a través de la plataforma Lifesize para lo cual secretaría publicará el link con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza del Circuito